



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 31 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 1925-1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1339 del 05.10.2012 presentada por Don (a) DANIXA URIBE BARRIA Con domicilio particular LOS ABEDULES N° 304 BLOCK 2

El Informe Interno N° 60 de fecha 29.01.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1185 de fecha 02.10.2012 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 185 de fecha 31.01.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) DANIXA URIBE BARRIA, Rut [REDACTED], con domicilio particular en LOS ABEDULES N° 304 BLOCK 2, la Patente Comercial de ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA, ROL N° 2-16089 que funcionara en local ubicado en P.LYNCH N° 1319 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 31.01.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/RGG/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)